CONDICIONES PARA CONTRATAR No. IEAPR-CD-08-2026

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de asegurar el servicio profesional para el mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos en la Institución Educativa conlleva diversos impactos positivos que beneficiarán a la comunidad educativa en múltiples aspectos: equipos tecnológicos recibirán mantenimiento regular y reparaciones oportunas, lo que reducirá significativamente los tiempos de inactividad y mejorará la continuidad de las actividades académicas y administrativas, la rápida resolución de problemas técnicos permitirá a docentes y estudiantes aprovechar al máximo los recursos tecnológicos disponibles.

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE PERSONA JURÍDICA, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y REDES CON EL FIN DE APOYAR LA GESTIÓN ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS DE IBAGUÉ - TOLIMA.

CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
TIPO DE CONTRATACION	CONTRATACIÓN DIRECTA - Prestación de Servicios Profesionales
SUSTENTO JURÍDICO QUE VIABILIZA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BAJO LA CAUSAL REFERIDA.	Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal H. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Sustento jurídico que viabiliza la modalidad selección bajo la causal referida

OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Cumplir con las actividades técnicas conforme al Anexo 2.1. ANEXO TÉCNICO y propuesta Tecnico-economica presentada.
3. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
4. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicionen.
5. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna.

3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa tiene presupuestado para esta contratación **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS $ 3.488.378 M/CTE. INCLUYE IVA.**, debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a saber:

Código Presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.008.05	1.2.3.3.04.01	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo :Otras unidades de gobierno	$588,378.00	CDP-2026: 0031	01/09/2026
2.1.2.02.02.008.05	1.3.3.5.04.02	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo :Recursos del Balance - Transferencia de Recursos Públicos Otras Unidades de Gobierno	$2,900,000.00		
			$3,488,378.00		

PLAZO DE EJECUCION

CIENTO QUINCE (115) DÍAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase el presupuesto oficial.

NOTA 1: El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El proponente asume bajo su costa y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, la Institución Educativa no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato, así:

TRES (3) PAGOS, cada uno a los 30 días calendario ejecutados y UN (1) ULTIMO PAGO por el tiempo restante del contrato, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

No.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA – SIGEP (PERSONA JURÍDICA)
2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
3	RUT
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
5	SOPORTES EXPERIENCIA
6	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES • MEDIDAS CORRECTIVAS • JUDICIALES - POLICIA NACIONAL VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
10	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - POLICIA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
11	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
12	CERTIFICACIÓN AFILIACION AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO
13	CERTIFICACION BANCARIA

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta es causal de rechazo sino se subsana en el término indicado por la Institución Educativa.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Idoneidad de la persona jurídica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO

Idoneidad: Tecnólogo en gestión de bases de datos

Experiencia relacionada: Se requiere que el proponente demuestre que el profesional cuenta con una experiencia relacionada de mínima de (5) cinco años con los soportes de su hoja de vida en el servicio y reparación computadores, equipos periféricos y redes en la contratación pública.

Esto con el fin que se desarrollen las obligaciones que fundamentan el objeto del futuro contrato con eficacia y eficiencia.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta será presentada de forma virtual a través de la plataforma SECOP II dentro de los TRES (3) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación son:

ANALISIS GENERAL: La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.
ANÁLISIS ECONÓMICO: La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor.
ANÁLISIS TÉCNICO El proponente debe cumplir con la idoneidad y experiencia relacionada exigida, con lo cual se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicio profesional.

SUPERVISION DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al funcionario o quien haga sus veces.

Nombre del supervisor:	Nelson Adolfo Argüello Marín
C.C. No.:	93.404.622
Cargo:	Docente del Area de Informatica

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En las diversas sedes de la Institución Educativa.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio jurídico que apoye el desarrollo de la Gestión Contractual de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2195 de 2022, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1499 de 2017, y demás normas que reglamenten la materia. Además, atender lo dispuesto a través de los manuales y Guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como también lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la E.T.C.

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma, entendiéndose la aprobación de este en la plataforma del SECOP II por parte del Ordenador/a de Gasto – Rector/a y el Contratista. La legalización se genera con:

La legalización se genera con:

- El Registro Presupuestal expedido por la Institución Educativa.
- Pro-Cultura (1.5%) y Pro-anciano (2%) para un total del 3.5%; lo anterior de conformidad con el Acuerdo 015 del 2021, Art. 294.

RELACION LABORAL.

El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES		
Firma Digital: **Nombre:** **RAMÓN VALDERRAMA SABOGAL** ID: CO|CC|93.397.142 iealfonsopalaciorudasibague@gmail.com 2026-09-03 13:23:44 **Órgano Directivo:** Rectoría		
	Vo. Bo.	***Gestión***
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-09-03 13:23:43	*Apoyo Jurídico Contractual*
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		

ANEXO I
"CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO"

La propuesta técnico-económica deberá refrendar lo siguiente:

Objetivo General:

Optimizar el funcionamiento de los recursos tecnológicos mediante el mantenimiento regular y adecuado.

Objetivo Específico:

Mejorar el mantenimiento regular de los sistemas informáticos y equipos periféricos de la Institución Educativa para identificar y solucionar vulnerabilidades, reducir interrupciones y problemas técnicos, y asegurar la continuidad y eficiencia en las actividades académicas y administrativas.

Ficha Técnica: *Ver Anexo 2.1. ANEXO TÉCNICO*

Lugar de Ejecución: En las diversas sedes de la Institución Educativa.

Población Beneficiaria:

La comunidad educativa

Plazo de Ejecución: CIENTO QUINCE (115) DÍAS CALENDARIO.

Código UNSPSC (Tercer Nivel):

Descripción Producto	Código Producto
Ingeniería de software o hardware	81111500

ANEXO II
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

La propuesta técnico-económica deberá refrendar los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ANEXO III
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.

ANEXO IV
CARTA DE INVITACIÓN

Ibagué, 03 de septiembre del 2026

Profesional y/o Empresa
SERVIMAG INGENIERIA S.A.S.
NIT o C.C. : 901.265.172-4

Asunto: Solicitud presentación de propuesta.

La Institución Educativa, se encuentra interesada en recibir su propuesta para el siguiente proceso de contratación directa:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE PERSONA JURÍDICA, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y REDES CON EL FIN DE APOYAR LA GESTIÓN ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS DE IBAGUÉ - TOLIMA.

Idoneidad de la persona jurídica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO

Idoneidad: Tecnólogo en gestión de bases de datos

Experiencia relacionada: Se requiere que el proponente demuestre que el profesional cuenta con una experiencia relacionada de mínima de (5) cinco años con los soportes de su hoja de vida en el servicio y reparación computadores, equipos periféricos y redes en la contratación pública.

Esto con el fin que se desarrollen las obligaciones que fundamentan el objeto del futuro contrato con eficacia y eficiencia.

Presupuesto Oficial: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS $ 3.488.378 M/CTE. INCLUYE IVA.

El interés de participar en el proceso de contratación se deberá de manifestar a través de la Plataforma del SECOP II, a más tardar dentro de los (3) días siguientes al recibo de la presente, dicha participación debe cumplir con los requisitos según documento adjunto *CONDICIONES PARA CONTRATAR*.